



Unión Europea



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 105 DE 27 DE ABRIL DE 2021

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)**, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** A la vista del expediente de contratación tramitado **2021/406940/006-202/00001**

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	15/03/2021	
Propuesta de suministro	15/03/2021	
Providencia Alcaldía inicio procedimiento	15/03/2021	
Informe de Secretaría	15/03/2021	
Informe técnico sobre no lotes	15/03/2021	
Resolución Alcaldía inicio expte contratación	16/03/2021	Resol. Núm. 44
Pliego Cláusulas Advas Particulares	16/03/2021	
Pliego de prescripciones Técnicas	16/03/2021	
Informe de Secretaría aprobación expte	16/03/2021	
Informe de Fiscalización Fase "A"	16/03/2021	
Resolución Alcaldía aprobación expte	16/03/2021	Resol. Núm. 45
Cdo Secretaría sobre ofertas presentadas	05/04/2021	
Acta Mesa contratación apertura SOBRE ÚNICO	05/04/2021	
Requerimiento justificación ofertas anormales	05/04/2021	
Informe Técnico justificación bajas anormales	19/04/2021	
Acta Mesa Contratación propuesta adjudicación	19/04/2021	
Presentación de garantía	23/04/2021	
Informe de fiscalización Fase "D"	27/04/2021	

**SEGUNDO.-** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de suministro	
Objeto del contrato: <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)</b>	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 35261000-1. Paneles indicadores de mensajes variables	
Valor estimado del contrato: 38.100,00 euros excluido IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>36.056,22 euros</b>	IVA%: <b>7.571,81 euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>43.628,03 euros</b>	
Duración de la ejecución: 45 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de

Código Seguro De Verificación	TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	27/04/2021 17:48:28
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/04/2021 15:49:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==</a>		





Unión Europea



noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO Sin IVA
PROSEÑAL, S.L. CIF B59720987	33.950,00

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Aumento del plazo de garantía: 18 meses
- Disminución del plazo de entrega 15 días

Se procedió por parte de la Técnico Municipal, al análisis de la documentación presentada tras requerimiento en ofertas desproporcionadas o anormales concluyendo que no se consideraba viable la oferta de RAHER AUDIOVISUAL S.L. por tratarse de una baja temeraria del 47,67 % sobre el Presupuesto Base de Licitación (PBL), baja muy superior al 25%, y no quedar suficientemente justificado el precio de la oferta presentada (18.869,00 €) con la documentación aportada, y tampoco se consideraba viable la oferta de TECNOPERPAL S.L. por tratarse de una baja temeraria del 32,45 % sobre el Presupuesto Base de Licitación (PBL), baja superior al 25%, y no quedar suficientemente justificado el precio de la oferta presentada (24.355,00 €) con la documentación aportada

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización FASE "D" que se ha emitido por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar<sup>1</sup> anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable<sup>2</sup> del contrato a la Concejala de Comercio, con asesoramiento de la Técnico Municipal.

<sup>1</sup> La publicación de los anuncios se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil de contratante..

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, al responsable del contrato le corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Código Seguro De Verificación	TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	27/04/2021 17:48:28	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/04/2021 15:49:14	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==</a>			



Unión Europea



**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a PROSEÑAL, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y remitir el contrato, cuya firma se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**NOVENO.** Publicar<sup>3</sup> anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar<sup>4</sup> al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**En Olula del Río a 27 de abril de 2021**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO ACCTAL**

**Documento Firmado Electrónicamente**

<sup>3</sup> La publicación de los anuncios se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil de contratante.

<sup>4</sup> Las comunicaciones de datos de contratos al Registro de Contratos del Sector Público se efectuarán por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en la forma que determine el Ministro de Hacienda y Función Pública. Página web del Registro de Contratos del Sector Público <http://rpc.minhap.es/regcon2/>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	27/04/2021 17:48:28
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/04/2021 15:49:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TfVvot2VR35dCvgT3CsRKg==</a>		

